

6874 *ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se cancela la inscripción de la Empresa «Consultores de Presas y Aprovechamientos Hidráulicos, S. A.» (CONSULPRESA) en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología.

Este Ministerio ha dispuesto, en aplicación de los artículos séptimo y undécimo del Decreto 617/1968, de 4 de abril, por el que se creó el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, la cancelación de la inscripción en el citado Registro de la Empresa «Consultores de Presas y Aprovechamientos Hidráulicos, S. A.» (CONSULPRESA), que se efectuó por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1973.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

6875 *ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se cancela la inscripción de la Empresa «Consultas y Proyectos, S. A.» (COYPROSA), en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología.

Este Ministerio ha dispuesto, en aplicación de los artículos séptimo y undécimo del Decreto 617/1968, de 4 de abril, por el que se creó el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, la cancelación de la inscripción en el citado Registro de la Empresa «Consultas y Proyectos, S. A.» (COYPROSA), que se efectuó por Orden ministerial de 27 de abril de 1972.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

6876 *ORDEN de 21 de febrero de 1979 por la que se cancela la inscripción de la Empresa «Preyser, Sociedad Anónima», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología.

Este Ministerio ha dispuesto, en aplicación de los artículos séptimo y undécimo del Decreto 617/1968, de 4 de abril, por el que se creó el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, la cancelación de la inscripción en el citado Registro de la Empresa «Preyser, S. A.», que se efectuó por Orden ministerial de 29 de julio de 1975.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

6877 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se declara la utilidad pública de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, 132, en solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación del grupo IV de la central térmica de Compostilla II, en el término municipal de Cubillos del Sil (provincia de León), cuya autorización administrativa fue otorgada por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1977, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III sobre declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas;

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, de fecha 27 de mayo de 1977, así como los informes de los Organismos y núcleos afectados;

Establecidas en la Resolución de esta Dirección General, de fecha 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1977), por la que se concede la autorización administrativa para la ampliación de la central térmica, las medidas oportunas para reducir la contaminación ambiental.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto: Conceder la declaración de utilidad pública en concreto para la instalación del grupo IV de la central térmica de Compostilla II, en el término municipal de Cubillos del Sil (provincia de León), cuya autorización administrativa se concedió por Resolución de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1977), de las características y con los condicionados que en la misma Resolución se especifican.

La presente declaración se concede sin perjuicio de los posibles condicionamientos o limitaciones que pueda corresponder señalar a otros Departamentos ministeriales u Organismos de la Administración, tanto Central como Provincial o Local.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

6878 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/meg. 2.718/78.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 380 de la línea, doble circuito, 25 KV., de «Fecsa».

Final de la misma: Nueva E. T. 7.273, «Urbanización Castell de Cabrera I».

Término municipal a que afecta: Cabrera de Igualada.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,056 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre.

Material de los apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA., relación de 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1959 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—407-D.

6879 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 23.330, R. I. 6.337).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en Legión VII, número 8, León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 KV., y C. T. de 630 KVA., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», Distribución León, la instalación de una línea de alta tensión a 13,2 KV. y C. T. de 630 KVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 KV., de 53 metros de longitud, de doble circuito, con conductores unipolares de aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, para 12/20 KV., derivada de la línea León número 3 y con término en un centro de transformación, de tipo interior, de 630 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V., que se instalará en un bajo comercial de la casa número 10 de la calle Obispo Almarcha, de esta capital.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de